



PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19

Inmunizaciones

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN



PLAN DE
CONTINGENCIA
COVID -19



Dra. Rossana Chahla
Ministra de Salud

12 | 2020



PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19

Inmunizaciones

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN



PLAN DE
CONTINGENCIA
COVID -19



Dra. Rossana Chahla
Ministra de Salud

Primera Edición 2020 - Versión 03

Ministerio de Salud Pública

Gobierno de Tucumán

Esta publicación, desarrollada por el Ministerio de Salud Pública de Tucumán, tiene el objetivo de documentar el Plan de Vacunación coordinado por el Comité de Inmunizaciones en el marco del “Plan de Contingencia COVID-19”.

Este documento no tiene fines de lucro, por lo tanto no puede ser comercializado en Argentina ni en el extranjero. Se sugiere citar como: Ministerio de Salud Pública de Tucumán. “Plan de Vacunación COVID-19, Inmunizaciones”, San Miguel de Tucumán. Primera Edición 2020.

COORDINACIÓN PLAN DE INMUNIZACIONES

Comité de Inmunizaciones

COORDINACIÓN DEL DOCUMENTO

Departamento de Documentación Estratégica

Mg. Claudia Nieva

Lic. Humberto Ponce de León

Lic. Mercedes Villalba

Lic. Solana María Posse

Dr. Carlos Briseño

Lic. Sebastián Nallim

Lic. Rafael Sustaita



Autoridades

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

DR. JUAN MANZUR

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

C.P.N. OSVALDO JALDO

MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

DRA. ROSSANA CHAHLA

SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO

DR. LUIS MEDINA RUIZ

SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO CONTABLE

C.P.N. JOSÉ GANDUR

SUBSECRETARIOS

DRA. LUCÍA CEBE

DR. GUSTAVO VIGLIOCCO

DR. ALFREDO BUNADER

DRA. ELIANA MARÍA ORELLANA

Comité de Inmunizaciones COVID-19

DIRECCIÓN GENERAL

DRA. ROSSANA CHAHLA

COORDINACIÓN GENERAL

DR. LUÍS MEDINA RUIZ

DR. MIGUEL FERRÉ

COORDINADOR TÉCNICO

DE INMUNIZACIONES

DR. RICARDO CORTEZ

COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA

DR. FRANCISCO BARREIRO

DRA. BEATRIZ CHEHUAN

COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA MÉDICA

ING. LUIS ROCHA

ING. EUGENIA PORTUESE

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

DRA. LUCÍA CEBE

LIC. CLAUDIA NIEVA

COORDINACIÓN DE CAPACITACIONES

LIC. SUSANA SANCHEZ

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

SR. PABLO HARO

COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA

AUS. GRISELDA FIGUEROA

ING. OMAR ABRAHAM

ING. BEATRIZ GAUNA

COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

ARQ. LETICIA PULIDO

COORDINACIÓN DE ENFERMERÍA

LIC. NORMA IGLESIAS

LIC. SANDRA IBAÑEZ

COORDINACIÓN LEGAL

DR. CONRADO MOSQUEIRA

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LIC. FABIO ANDINA

LIC. LAURA PERELMUTER

COORDINACIÓN PERSONAL DE SALUD

DRA. CLARA AMAYA

DRA. ELIANA MOLINA

COORDINACIÓN RED DE SERVICIOS

DRA. YOLANDA BREPE

LIC. LILIANA PERRET

COORDINACIÓN EPP

DRA. BEATRIZ CHEHUAN

LIC. ELIZABETH TIBURCIO AMPUDI

COORDINACIÓN DEPÓSITO DE VACUNAS

FARM. MÓNICA CAMAÑO

COORDINACIÓN GENERAL DE NODOS

DRA. ALEJANDRA MATIACCI

LIC. MARCELO MORALES

DR. JOSÉ MARÍA MANSILLA

DRA. KARINA FACCIOLI

DR. ALEJANDRO BONARI

DRA. DIVE MOHAMED

DRA. YAZMIN YOUNES

DRA. KARINA RICHÁ

DRA. VERÓNICA ALÍ

DRA. ALEJANDRA TREJO



DEPÓSITO CENTRAL SIPROSA. Recepción del primer lote de vacunas.

Palabras de la Ministra

Nos toca planificar lo que será un hito en la historia de las políticas públicas de la provincia: la inmunización contra la COVID-19. La pandemia que ha ocasionado este virus ha sido un evento imprevisible para todos los gobiernos del mundo, que trajo consecuencias negativas no solo en la salud, sino también en los aspectos económicos, sociales y culturales. El hallazgo de una vacuna ha sido una carrera científica que se emprendió a nivel global, su desarrollo arroja una luz de esperanza.

A medida que lleguen las dosis a nuestro país y se distribuyan en las distintas provincias, podremos administrarlas para inmunizar a toda la población. En Tucumán, la primera etapa de vacunación tiene como prioridad al personal de salud que se encuentra en contacto directo con pacientes COVID-19 desde el inicio de la pandemia. En la siguiente instancia, se incorporará al trabajador de la salud con menor contacto, personal de seguridad, mayores de 65 años y aquellas personas que presenten algún tipo de comorbilidad.

Este documento resume el plan de trabajo para emprender este proceso de inmunización en nuestra provincia, donde hemos dispuesto todos los recursos fundamentales para lograrlo, a partir de la planificación, organización y coordinación de las acciones necesarias para su proceso.

Dra. Rossana Chahla | Ministra de Salud de Tucumán



Presentación

El siguiente Plan de Inmunizaciones COVID-19 pretende brindar información acerca de lo que será la campaña de vacunación más grande de la historia de nuestro país. El mismo se irá actualizando. Esto se debe a que está sujeto, por un lado, a las evidencias científicas surgidas de los ensayos clínicos que se están realizando a nivel mundial, y por el otro, a la aprobación de las vacunas presentadas a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). Asimismo, todos los avances emanados de la información sobre la inmunización adquirida, luego de haber transitado la enfermedad o aplicada la vacuna, son aspectos que pueden modificar la programación logística.

El Ministerio de Salud Pública de Tucumán planificó cada una de las acciones y estrategias necesarias para comenzar con la inmunización en la provincia, a partir de la notificación de la llegada del primer cargamento de vacunas a la Argentina. La primera medida adoptada fue la conformación del Comité de Inmunizaciones. Se trata de un equipo técnico encargado de proyectar, implementar y evaluar el seguimiento de las diferentes estrategias puestas en marcha para alcanzar la cobertura establecida.

Para esta primera etapa el Comité definió un plan operativo, con la logística esencial para llevarlo a cabo. Esto implicó la determinación de los espacios donde se realizará la vacunación, el personal afectado y capacitado para esta función, la población a inmunizar por etapas, los sistemas de registros que se aplicarán y las estrategias comunicacionales sobre la campaña de vacunación.

El Comité de Inmunizaciones es el responsable de definir la logística y los requerimientos para la vacunación de la población en el marco de la pandemia.



PRESIDENCIA DEL SIPROSA. Comité de Inmunizaciones.

Funciones del Comité de Inmunizaciones

Analizar e identificar la nómina de población objetivo según condiciones de riesgo.

Definir los nodos estratégicos y efectores de salud afectados al Plan de Vacunación COVID-19.

Planificar la refuncionalización del recurso humano para las actividades de vacunación.

Evaluar, adecuar y supervisar la funcionalidad y capacidad de los espacios físicos destinados para la aplicación de las vacunas.

Controlar la efectividad de los registros obligatorios.

Brindar y controlar la disponibilidad y el uso correcto de los equipos de protección personal (EPP) en el personal de salud.

Elaborar y ejecutar programas de capacitación con los distintos instrumentos metodológicos para todas las personas que participan en la vacunación.

Monitorizar, supervisar y evaluar diariamente todas las intervenciones e identificar las dificultades que se presenten.

Introducción



HOSPITAL EVA PERÓN. Simulacro de vacunación.

La actual pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 ha originado un grave problema de salud pública mundial por la carga de enfermedad, la hospitalización y la mortalidad causada. Además, trajo consecuencias negativas en el ámbito socioeconómico y emocional debido a las medidas de aislamiento social para mitigar la propagación del virus.

El desarrollo de la vacuna contra la COVID-19 significó un enorme esfuerzo de investigación científica global.

Dado que no se ha encontrado un tratamiento específico para esta enfermedad, la vacuna constituye una de las formas más eficaces para prevenir la enfermedad. Es importante mencionar que todas las vacunas destinadas a la inmunización contra el coronavirus son evaluadas y aprobadas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Serán gratuitas y no obligatorias, y para su administración se tomarán todas las medidas de bioseguridad necesarias: control de temperatura, uso de alcohol, colocación de barbijo, entre otros. El personal encargado de la vacunación contará con los Equipos de Protección Personal (EPP) indispensables para su seguridad y la del usuario.



Objetivo y ejes

OBJETIVO GENERAL

Vacunar al 100% de la población de riesgo en diferentes etapas contra el SARS-CoV-2, para disminuir la morbilidad y el impacto socioeconómico causado por la pandemia.

EJES ESTRATEGICOS

1 - PLAN OPERATIVO

LOGÍSTICA | NODOS Y NÚCLEOS DE INMUNIZACIÓN | POBACIÓN A INMUNIZAR | SIMULACRO DE VACUNACIÓN

2 - REGISTRO DE LAS VACUNAS

NOVIVAC | APP DE REGISTRO | CARNET DE VACUNACIÓN | REGISTRO NOMINAL | REGISTRO ÚNICO

3 - COMUNICACIÓN

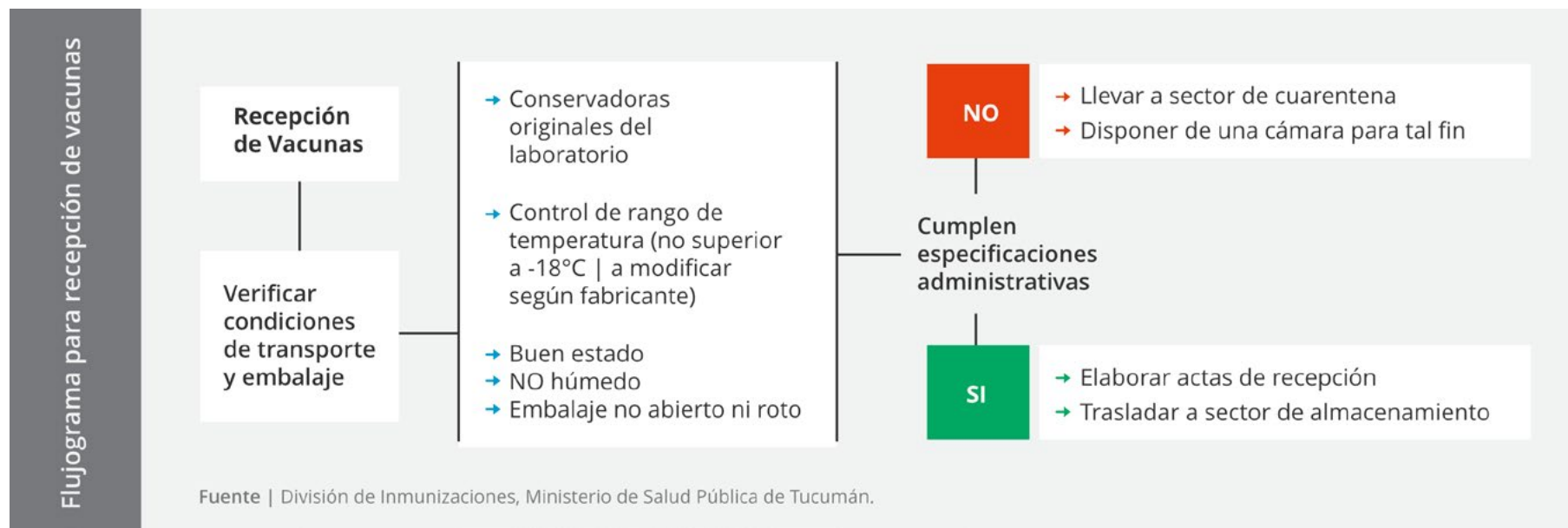
Plan operativo



A LOGÍSTICA

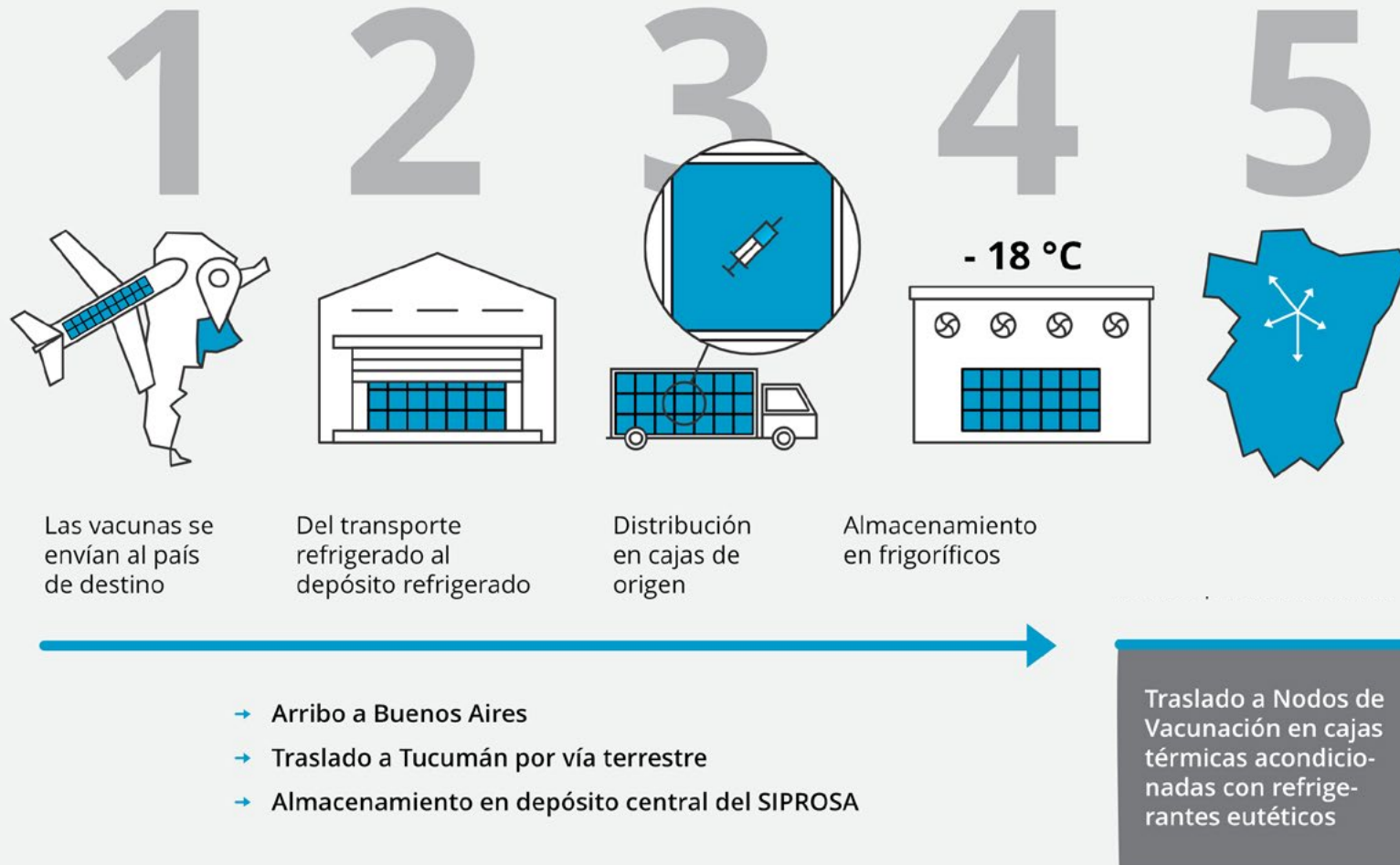
El **Plan de Vacunación COVID-19** conlleva varios puntos críticos diferenciales con los programas de vacunación habituales como ser: la exigencia de condiciones de frío extraordinarias para el transporte y el almacenamiento de algunas vacunas, su distribución, la posible coincidencia de uso de diferentes vacunas con diferentes formatos e instrucciones específicas de manejo y el completamiento de la cobertura de vacunación que requiere hasta dos dosis. Conjuntamente, hay que considerar la exigencia de mantener la distancia física y las medidas preventivas durante el proceso, las características especiales del registro de vacunación y la necesidad de contar con posibles puntos de vacunación adicionales a los habituales.

A partir de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública para este mega proceso de vacunación y la necesidad de organizar la logística (*recepción de las vacunas, el acopio, su conservación, la distribución, el seguimiento, el monitoreo y la trazabilidad de las mismas, entre otras acciones*) se convocaron a las áreas técnicas del SIPROSA: Dirección General de Gestión de Tecnología Médica, Dirección de Recursos Físicos, Dirección de Mantenimiento Técnico, División de Inmunizaciones, Dirección General de Red de Servicios, Directores de Hospitales Generales y del Segundo Nivel.

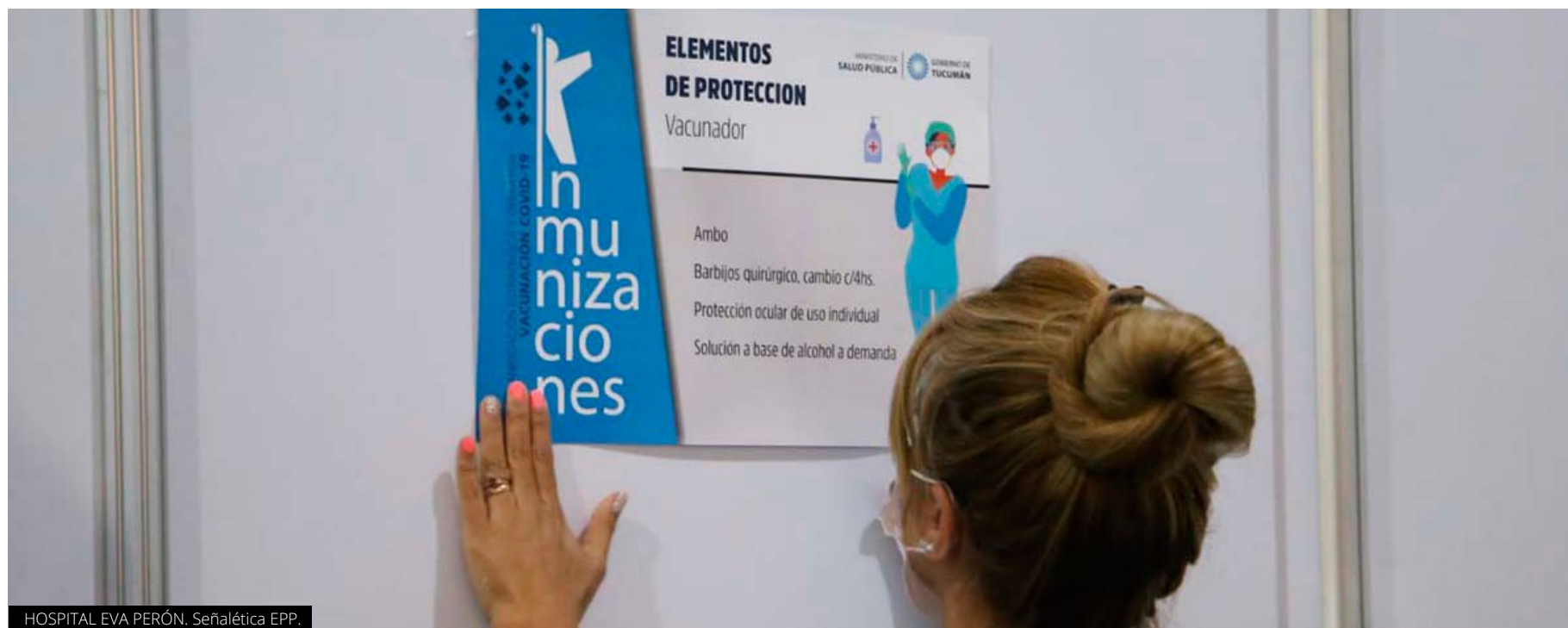


Esta planificación se diseñó para la distribución del primer lote de vacunas, basadas en sus requerimientos particulares: necesitan una temperatura de conservación de -18°C y su permanente control para asegurarla. Se administran en dos dosis, con un intervalo de 21 días. Una vez extraídas del freezer se esperan 7 minutos para descongelarlas y hasta 30 minutos para aplicarlas, no pueden congelarse nuevamente, caso contrario deben ser desechadas.

Control de cadena de frío



Fuente | División de Inmunizaciones, Ministerio de Salud Pública de Tucumán.



Se relevó toda la información sobre la logística a implementar en el traslado de las vacunas, mantenimiento de la cadena de frío, áreas de conservación y costos de freezer con sus detalles técnicos. Asimismo, se hizo un relevamiento provincial del stock de heladeras y freezer de todos los efectores de salud, como así también de la capacidad de soporte de fuentes de energía alternativa (FAE), grupos electrógenos en los hospitales de referencia, hospitales de segundo nivel y policlínicas. Esto posibilitó gestionar la adquisición de los equipos de conservación y de las FAE para su compra y posterior localización.

Para asegurar la cadena de frío desde la llegada de las vacunas, y en toda la logística definida hasta los Nodos de vacunación, se accedieron a 100 kits compuestos por:

- *Frezzer de 400 lts con temperatura de -20°C.*
- *Termómetro digital de rango entre -30°C y -50°C.*
- *Timer digital de 2hs. (temporizador) para control de procesos de descongelación y tiempo de vencimiento de la dosis abierta.*
- *Grupo electrógeno de una capacidad de 6,5 KVA de potencia mínima para suministro de la energía eléctrica alternativa.*
- *Termómetro infrarrojo para cada unidad.*
- *Unidad de atención de emergencia para cada nodo compuesta por:*

Termómetro infrarrojo.

Oxímetro de pulso y saturómetro.

Tensiómetro aneroide con estetoscopio.

Cardiodesfibrilador.

Camilla fija.

- *Luz de emergencias.*

- *PC.*

- *Escritorio y sillas.*

- *Sala de espera (sillas).*

- *Botiquín de emergencias.*

Para el proceso de inmunización en unidades cerradas (geriátricos, hogar de ancianos, cárceles) se han acondicionado las unidades de traslado MóvilVac, que constan de los siguientes componentes:

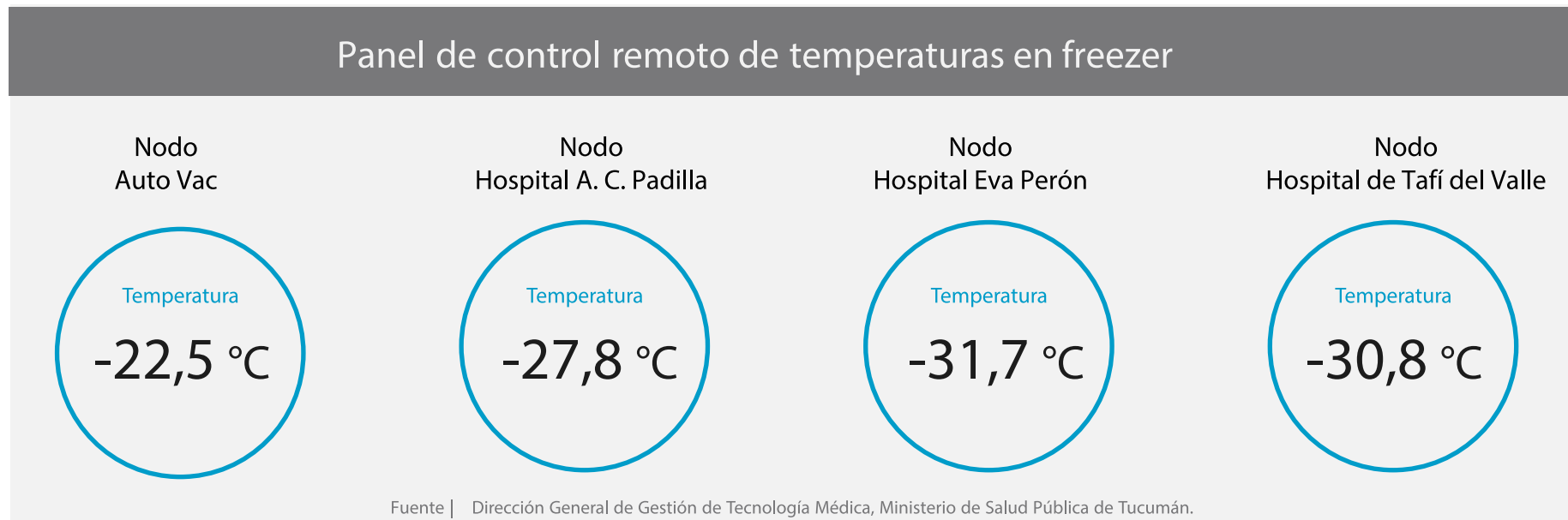
- *1 freezer de 300 lts.*
- *1 sistema de conversor de energía electrónico de 12VCC a 220VCA.*
- *1 batería de 75 A-hs. exclusiva, para la cabina donde se encuentra instalado el freezer.*



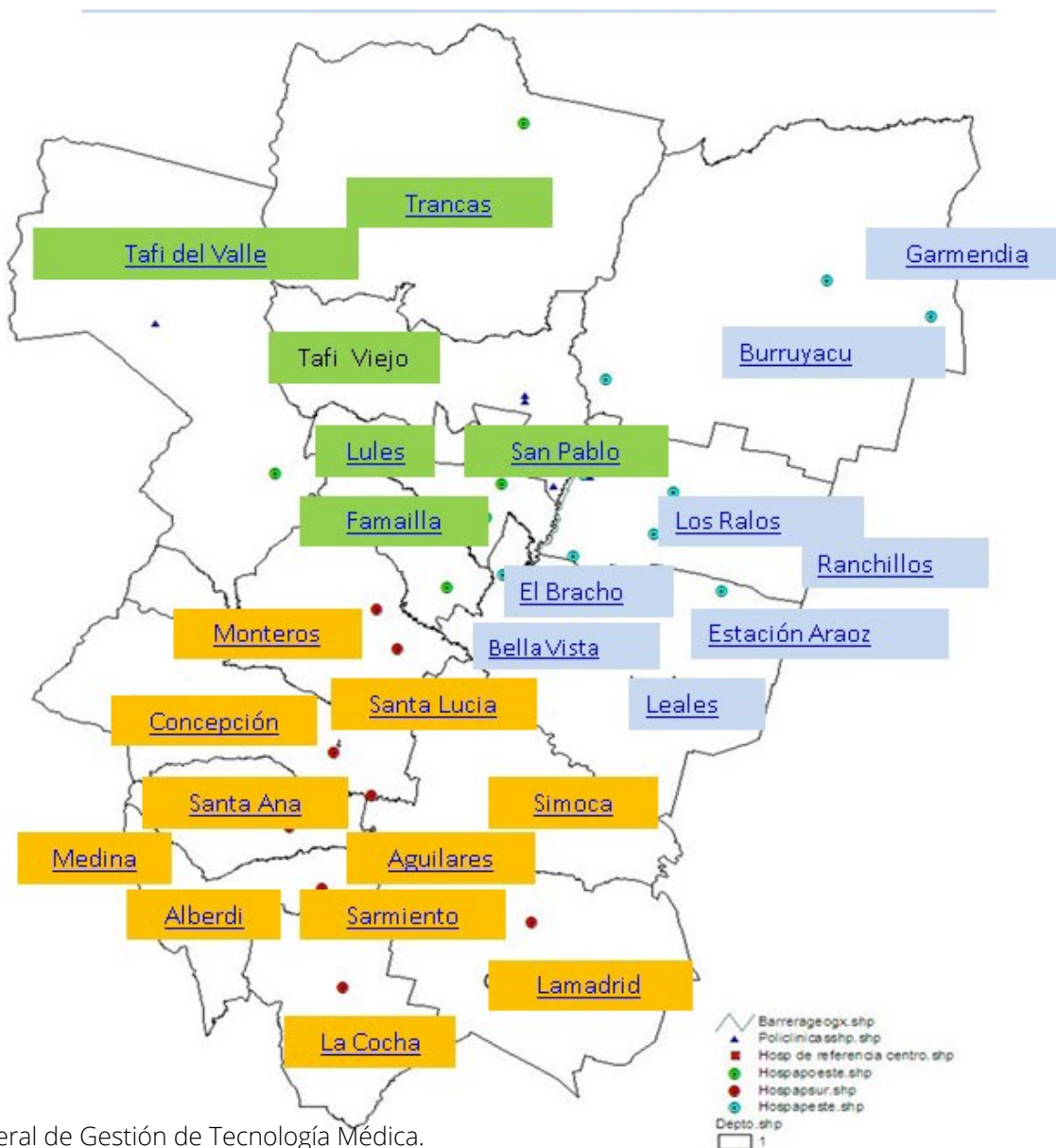
HOSPITAL EVA PERÓN. Simulacro.

Al mismo tiempo, se instrumentó la adecuación de la cámara de banco de vacunas para su funcionamiento a -20°C , así esta unidad perteneciente al Sistema Provincial de Salud, se encuentre acorde a lo exigido por el Ministerio de Salud de la Nación. También se incorporó un sistema de compresores capaces de proporcionar las temperaturas de -18°C , requeridas para la conservación de las vacunas.

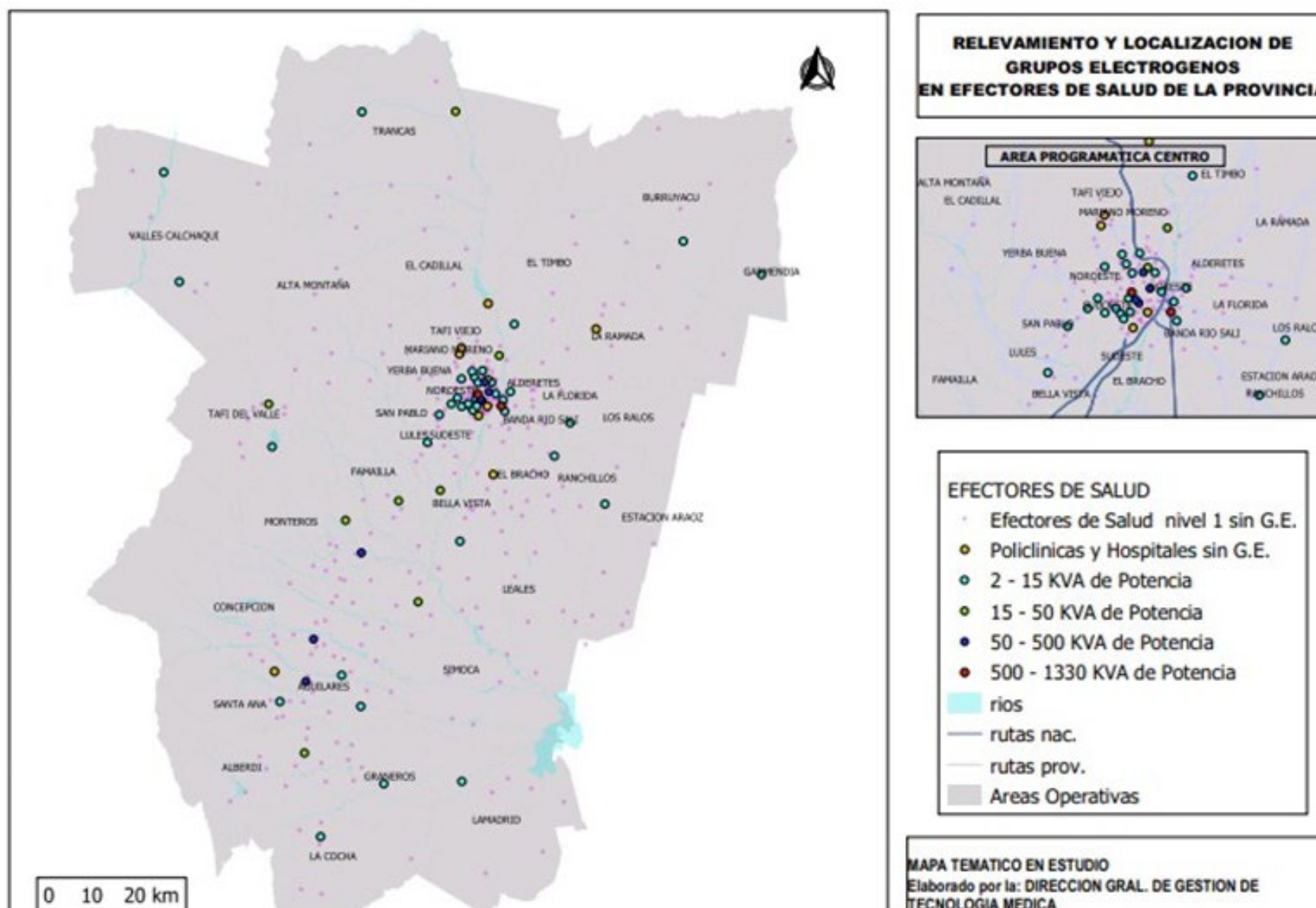
Con la finalidad de monitorear la cadena de frío en los distintos puntos críticos, se implementó un sistema de medición a distancia de temperatura para su control en los freezer de cada Nodo.



La Dirección General de Gestión de Tecnología Médica actualizará de manera constante un mapa tecnológico que permitirá visualizar cómo se encuentra la dotación de equipos médicos en cada unidad hospitalaria. También elaboró mapas temáticos con la geolocalización de las heladeras, freezer y grupos electrógenos en todos los efectores de la provincia, con la finalidad de identificar aquellas áreas donde sea necesario fortalecer su dotación y provisión según la situación.



Fuente: Dirección General de Gestión de Tecnología Médica.



GESTIÓN DE RESIDUOS

Durante las campañas de vacunación se generan grandes cantidades de residuos como ser jeringas, agujas y algodones, éstos se clasifican como Residuos Biopatogénicos. También se producen residuos comunes, es decir, envoltorios de jeringas y agujas, papel y cartón. Todo el manejo de estos residuos está reglado por las Leyes N° 25675, Ley General de Medio Ambiente, Ley N°2405 de Residuos Peligrosos, Ley Provincial 6605/9, decretos y resoluciones gubernamentales.

En la campaña de vacunación COVID-19, el responsable de la gestión de residuos en el Nodo será el Coordinador del mismo, quien tendrá las siguientes responsabilidades:

- *Controlar la recolección y rotulado de las bolsas al final de la jornada laboral.*
- *Inspeccionar la limpieza y desinfección del lugar donde estaban las bolsas.*
- *Fiscalizar la entrega y el pesado de las bolsas a cargo del transportista.*
- *Llenar y archivar toda la documentación referida a los residuos.*

El manejo de los residuos tiene dos etapas operativas: la primera etapa se refiere a la generación o producción de los residuos y la segunda etapa corresponde a la segregación, que significa clasificarlos y separarlos para ser guardados en contenedores hasta su traslado. Los residuos comunes deben ser descartados en recipientes con bolsas negras, mientras que los residuos biopatogénicos en bolsas rojas. En éstas no se desechan los residuos cortopunzantes, como agujas u hojas de bisturí, porque estos elementos se colocan separados, en recipientes de paredes gruesas herméticamente cerrados con tapa, se llenan hasta las $\frac{3}{4}$ partes y se rotulan para ser descartados recién así dentro de las bolsas rojas.

Para cumplir con este proceso, cada Nodo de vacunación tendrá los siguientes elementos:

- *Un tacho de residuos para bolsa color negra de residuos comunes.*
- *Un tacho de residuos para bolsa color rojo de residuos biopatogénicos,*
- *Una balanza para control del pesaje de la bolsa roja.*
- *Un descartador de cortopunzantes.*
- *Un descartador de ampollas vacías.*

Una vez terminada la jornada de vacunación se deben retirar los residuos biopatogénicos y llevarlos a los almacenamientos del establecimiento para que posteriormente, y una vez transportados, reciban el tratamiento adecuado. Este tratamiento está reglado por la Ley N° 24051 de Residuos Peligrosos, en la que se establece la importancia de generar el menor impacto ambiental posible.

B NODOS Y NÚCLEOS DE INMUNIZACIÓN

La modalidad de vacunación de personas que asisten en forma ambulatoria será la más común y sus Nodos estarán distribuidos geográficamente en toda la provincia de acuerdo a la cantidad de pacientes a vacunar en cada sector. En cada uno de los Nodos se cuenta con una cantidad de puestos de vacunación que puede variar de entre 5 a 15 dependiendo de la población a vacunar.

¿Qué son los Nodos?

Son espacios físicos, ambientados y adaptados para la administración de las vacunas y su correcta conservación.

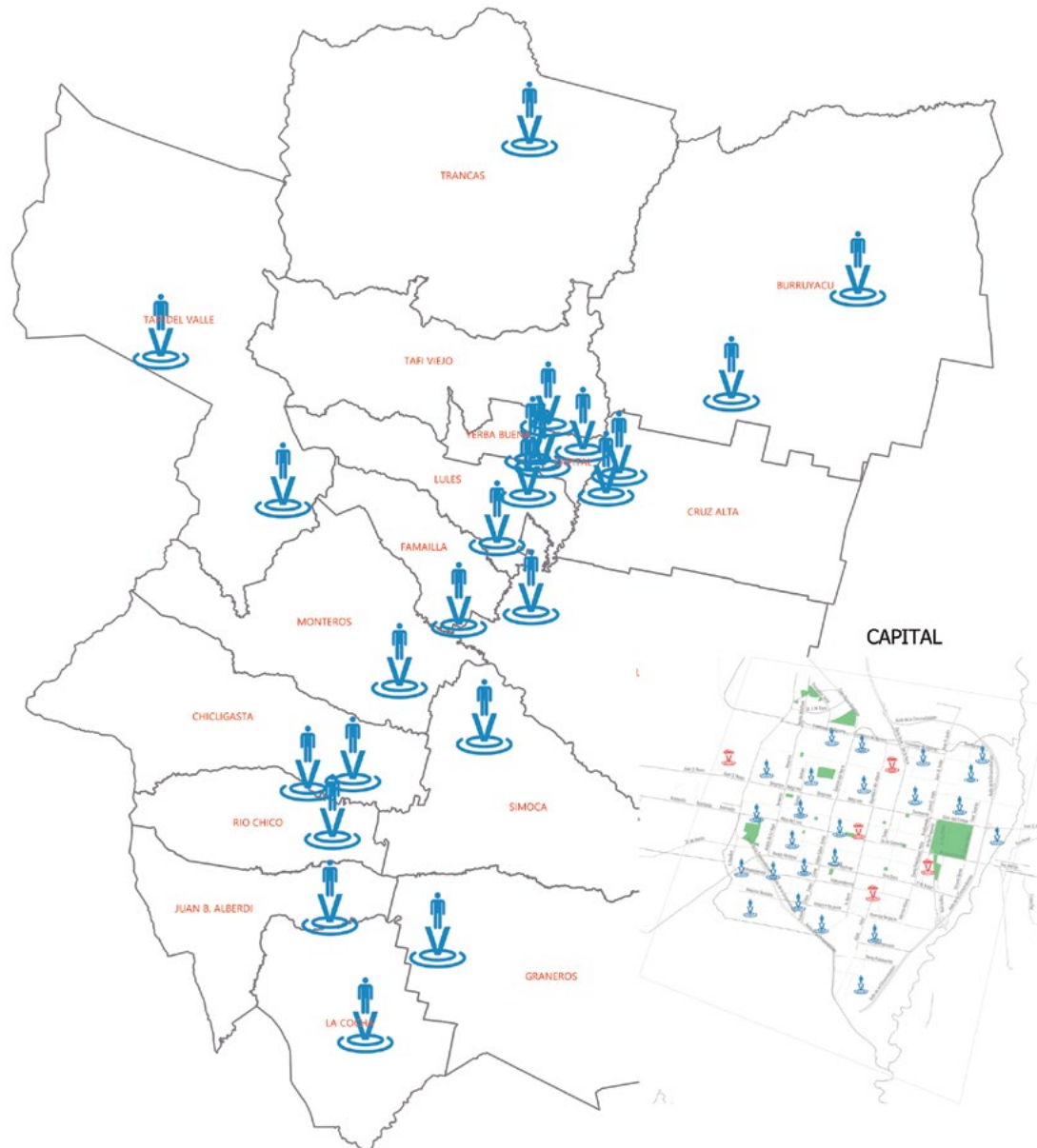
¿Cuántos nodos tendrá la provincia?

Serán 100 distribuidos en todo el territorio provincial, según la densidad de población de cada lugar.

¿Dónde estarán ubicados?

En centros asistenciales públicos y privados que cumplan con los requerimientos establecidos.

Para llegar a la población del interior de la Provincia, además de los Nodos propios del SI.PRO.SA., se supervisó distintos **lugares*** ofrecidos por el Ministerio del Interior, realizando el correspondiente informe técnico sobre su situación edilicia, acompañado de un consejo técnico sobre trabajos necesarios a realizar para que los mismos tengan las condiciones óptimas como Nodos de vacunación.



Estos lugares* son:

Municipalidad Aguilares, Polideportivo Aguilares

Municipalidad Bella Vista, Centro Integral de Asistencia Ciudadana

Municipalidad de Concepción, Terminal de ómnibus

Municipalidad de Famailla, Complejo Malvinas Argentinas

Municipalidad de Juan B Alberdi, Centro Cultural "Mediano"

Municipalidad de La Cocha, Centro Cultural

Municipalidad de Departamento Lules, Club Almirante Brown

Municipalidad de Monteros, Polideportivo Monteros

Municipalidad De Simoca, Club Social Simoca

Municipalidad De Tafi Del Valle, Cuartel De Bomberos

Municipalidad De Tafi Viejo, Club Villa Mitre

Municipalidad De Las Talitas, Complejo Polideportivo Parque Independencia

Comuna De Amaicha Del Valle, Estación Servicio y Museo

Comuna De La Ramada. Cic, La Ramada

Municipalidad De Trancas, Club Villa Mitre

Centro Cebil Redondo



HOSPITAL EVA PERÓN. Simulacro de Vacunación

¿Cuáles son los requisitos?

- *Adaptar los espacios físicos para que sean funcionales y seguros para la administración y registro de las vacunas.*
- *Ventilar y desinfectar las áreas con frecuencia.*
- *Poseer un freezer de aproximadamente 400 lts para el almacenamiento de las vacunas y mantenimiento de su cadena de frío.*
- *Tener un grupo electrógeno para posibles cortes de luz*
- *Identificar el ingreso y egreso de los usuarios en los espacios físicos.*
- *Proveer todos los elementos de protección personal, tanto para el personal de salud como para los usuarios.*
- *Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad recomendadas para la prevención y control de infecciones.*
- *Evitar salas de espera abarrotadas, para ello se deberá exigir el distanciamiento social dentro de la instalación y limitar el número de familiares que acompañen a la persona que será vacunada.*
- *Contar con un sector para lavado de manos para el personal de salud que realizará la vacunación.*

Todos los Nodos de vacunación cuentan con un centro logístico y de almacenamiento dónde son cargados los datos de los pacientes que deben concurrir al centro, cargar los datos de pacientes vacunados, control de stock de vacunas, fiscalización del correcto funcionamiento del centro de vacunación y almacenamiento de las dosis.

Vacunatorio de la Familia
Av. Mate de Luna 1935.

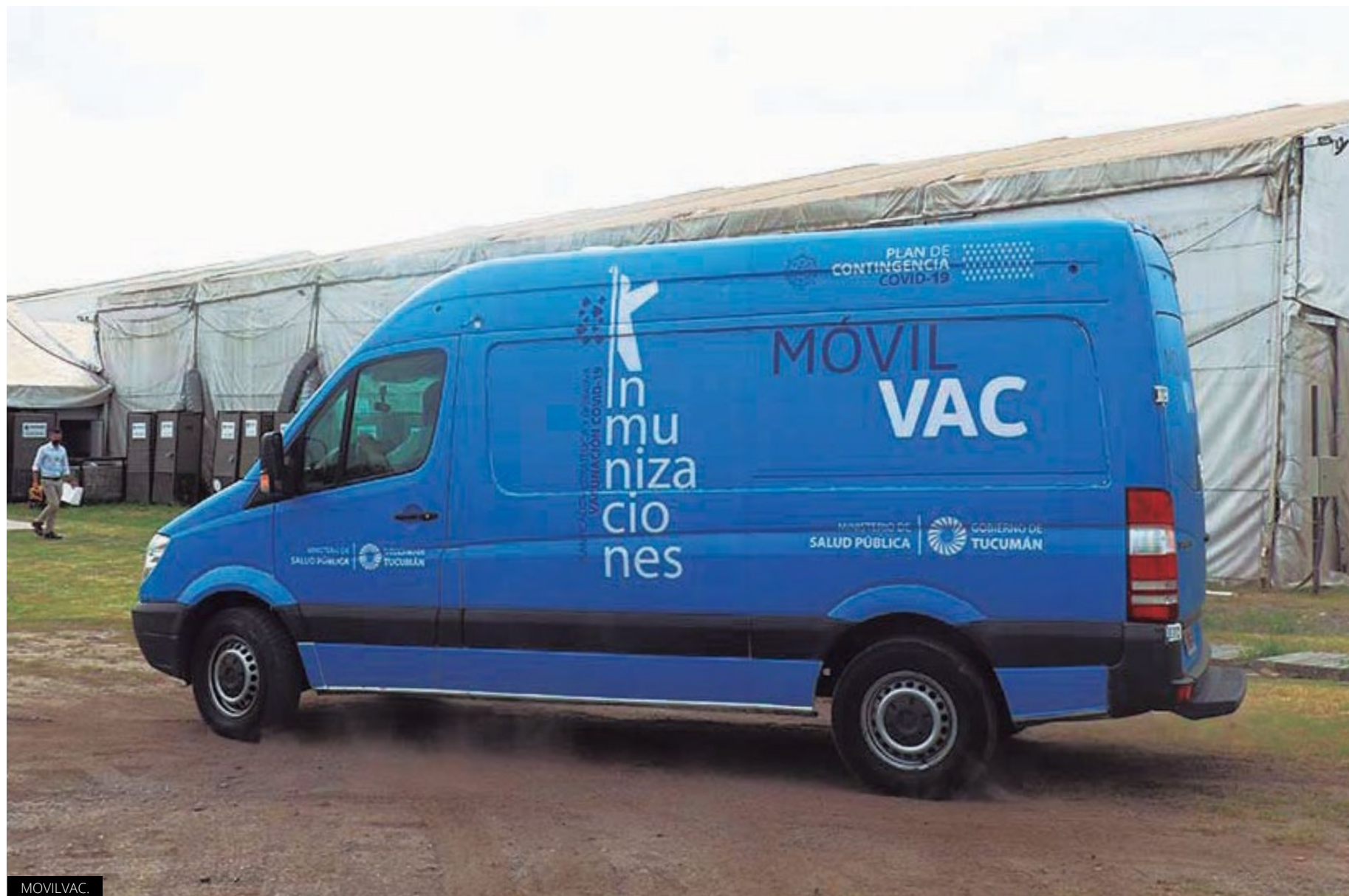


Fuente: Dirección de Recursos Físicos

**Autovac / Motovac
Vacunatorio Móvil
y Movilvac**



Fuente: Dirección de Recursos Físicos



MOVILVAC.

AUTOVAC / MOTOVAC Y MÓVILVAC

Este novedoso sistema de vacunación permite a las personas que concurren a los nodos de vacunación en vehículos poder realizar el circuito de ingreso, vacunación y salida sin tener que bajarse de su auto ya que son admitidos en el acceso del edificio corroborando su identidad y la certeza que le corresponde recibir la vacuna en ese centro. Luego es dirigido a alguno de los puestos de vacunación donde recibe la dosis correspondiente los ocupantes del vehículo de un lado, pasa a otro puesto para vacunar a los que se encuentran del otro lado y se retira a su domicilio.

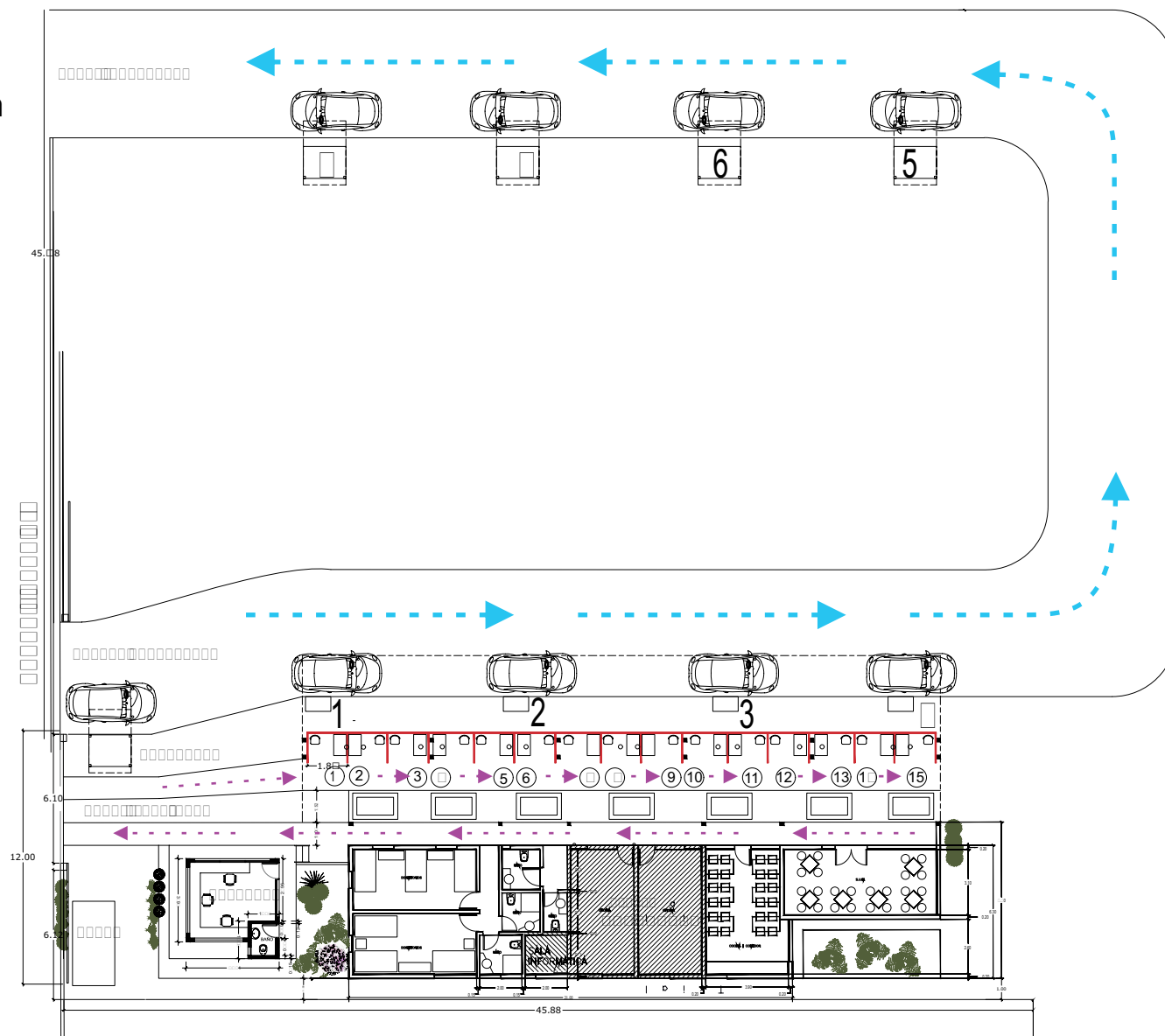
Nuestra provincia contará en lo inmediato con 5 nodos de vacunación bajo la modalidad de Autovac, ubicados en:

***Dirección de Emergencia 107,
Deposito Central del Si.Pro.Sa.,
Emergencia 107 sede Yerba Buena,
Hospital de Clínicas N. Avellaneda
Instituto de Maternidad nuestra Sra. de las Mercedes***

La vacunación domiciliaria o MóvilVac se llevará a cabo en geriátricos. Está destinada a personas con discapacidad o que vivan solas y no puedan acudir a los Nodos.

Los Vacunatorios Móviles se ubicarán en lugares de difícil acceso o alejados de los centros urbanos para ampliar la cobertura de vacunación.

Vacunatorio de la Familia Av. Mate de Luna 1935.



Fuente: Dirección de Recursos Físicos.



YERBA BUENA. 107.

NUCLEOS DE INMUNIZACIÓN

Son equipos de salud interdisciplinarios que tienen la función de administrar las dosis de vacunas en los diferentes Nodos.

¿Cuántos Núcleos tendrá la provincia?

500 distribuidos en los 100 Nodos.

¿Quiénes integrarán un Núcleo?

Vacunador.

Data Enter o Registrador.

Personal de apoyo logístico.

Agente sociosanitario.

Funciones de los integrantes

Vacunador:

Recibir en condiciones las dosis en el Núcleo.

Cargar y aplicar la vacuna con el paciente en posición de sentado.

Informar al usuario sobre los posibles efectos adversos de la vacuna.

Descartar en forma correcta el material usado.

Controlar la disponibilidad de material suficiente en su Núcleo.

Data Enter o Registrador:

Verificar DNI.

Registrar la vacunación en el sistema.

Llenar el carnet de vacunación con todos los datos que el mismo exige.

Entregar el carnet al usuario previamente firmado y sellado por el vacunador.

Personal de apoyo logístico:

Solicitar y trasladar las vacunas e insumos del Núcleo.

Apoyar en forma logística al agente sociosanitario o al Data Enter en caso de necesidad.

Transmitir información relevante al fiscalizador.

Agente sociosanitario:

Realizar el interrogatorio con preguntas específicas e ir marcándolas.

Verificar respuestas e informar si la persona puede o no vacunarse.

En caso de que no pueda vacunarse, deberá **explicar** a la persona el motivo.

Estar capacitado para **derivar** el conflicto al Coordinador Médico.

Coordinador de Nodo:

Asistir a todas las necesidades de los Nodos en lo que refiere a insumos y cálculo de recursos humanos.

Contar con vehículos permanentes para facilitarles su desplazamiento y con sistema de handies para estar comunicados.

Fiscalizador:

Controlar los procesos de la vacunación en los 500 Núcleos.

Detectar dificultades y conflictos y darles una solución inmediata.

Mantener una comunicación constante con el Coordinador.

Personal fijo de acceso al predio es el que realizará las siguientes actividades:

Verificar de DNI.

Controlar temperatura y realizar de test de anosmia.

Realizar Anamnesis al personal de riesgo y conceder el ingreso cuando presente DNI, temperatura menor a 37.5 °C y test de anosmia negativo.

Personal móvil de apoyo al acceso al predio, realizará las siguientes actividades:

Organizar a las personas y ubicarlas hasta que sea el turno de vacunación.

Detectar a personas con prioridades de atención.

Colaborar estrechamente con el agente sociosanitario

Agente sociosanitario del sector Admisión:

Ordenar el acceso al sector Admisión.

Agente socio sanitario de acceso a Núcleos:

Ordenar el acceso y la salida de los Núcleos.

Solucionar las contingencias que puedan presentarse.

Admisionista:

Controlar y registrar en el padrón.

En caso de ser necesario deberá **agregar** al padrón nominal.

Personal de Centro de Almacenamiento y Distribución, tendrá las siguientes funciones:

Controlar y registrar la temperatura de los freezer.

Extraer las dosis de los freezer.

Verificar la integridad de las vacunas.

Inspeccionar y reconocer tiempos de descongelamiento.

Registrar dosis descartadas.

Preparar y entregar termos.

Personal de traslado acceso a predios:

Trasladar en sillas de ruedas hacia el interior del predio a personas con dificultades en su marcha.

Agente de traslado acceso a Núcleos:

Trasladar a personas con signos y síntomas de alarma a consultorio.

Fuerzas de seguridad:

Controlar la seguridad.

Colaborar con el ingreso de personas

Ejército Argentino:

Custodiar los cargamentos que trasladen y alberguen a las vacunas.



HOSPITAL EVA PERÓN. Simulacro.

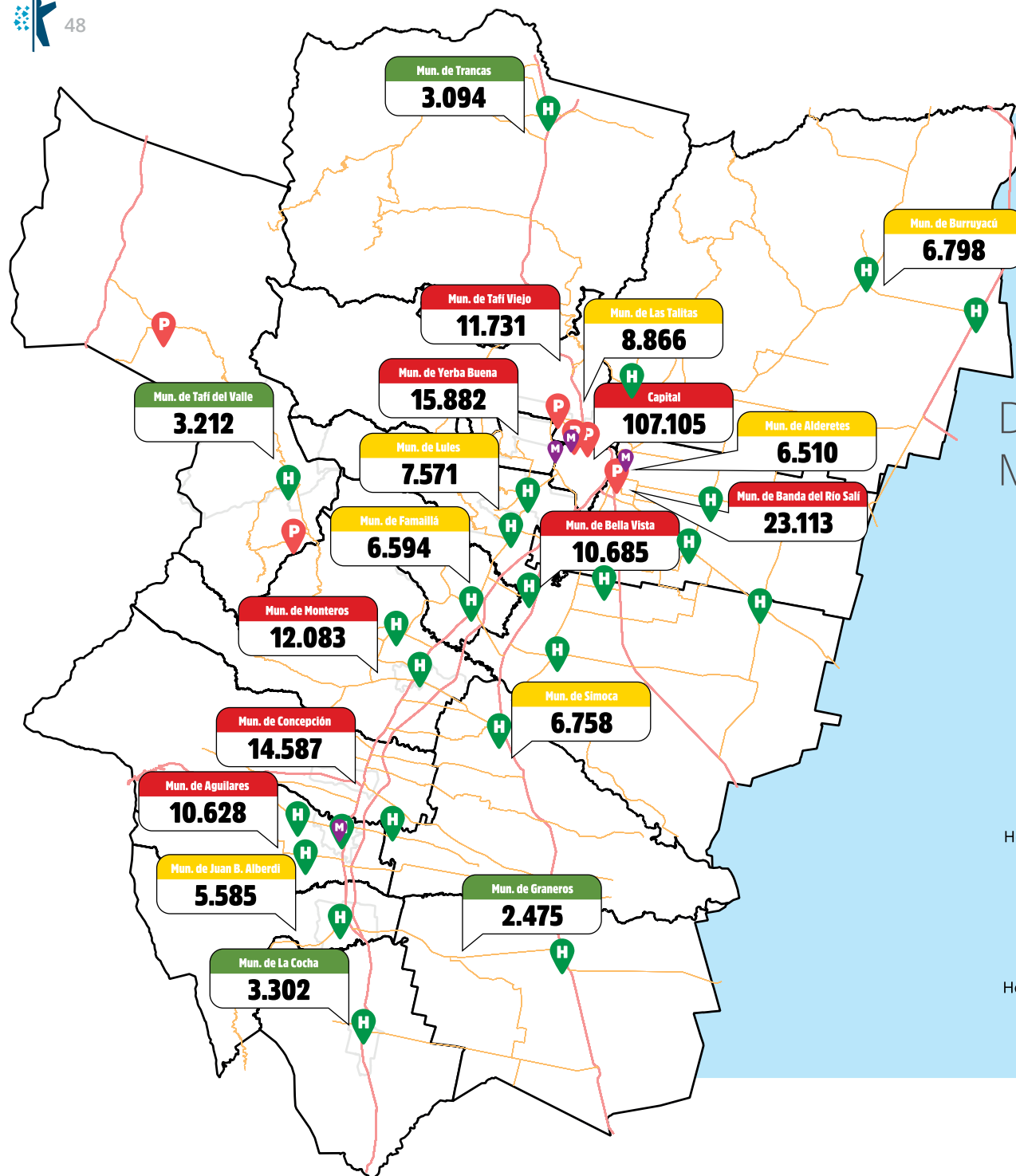
CAPACITACIONES

Dado que la Campaña de Vacunación contra la COVID-19 es un hecho sin precedentes en nuestro país, para concretarla es necesario contar con recursos humanos capacitados específicamente para las tareas de vacunación que exige una campaña de esta magnitud, como ser: registro nominal de dosis aplicadas en tiempo real y de dosis descartadas, búsqueda de la población objetivo, ordenamiento de las acciones territoriales, logística de los insumos, seguridad y custodia y supervisión.

Es importante tener en cuenta que las capacitaciones se determinan a partir de los lineamientos definidos desde el Ministerio de Salud de la Nación para su administración y según el tipo de vacuna que se aplique, en esta primera etapa se corresponden con la vacuna rusa Sputnik V.

En Tucumán, primero se determinó cómo sería el circuito de vacunación, ya que de esto dependían los roles y tareas a cumplir de cada uno. Una vez precisado esto, se procedió a la capacitación de los integrantes de los Núcleos que estarán en cada Nodo. Las temáticas fueron las siguientes:

- Características del circuito de vacunación COVID-19.***
- Particularidades del tipo de vacuna recibida.***
- Especificaciones de las tareas a realizar según cada rol.***
- Manejo del Registro Informático.***



DISTRIBUCIÓN DE ADULTOS MAYORES POR MUNICIPIO

Referencias

- ≤ a 5.000
- > 5.000 ≤ 10.000
- > a 10.000
- H Hospital 2º Nivel
- P Policlínica
- M Hospital Modular
- Municipio
- Rutas Nacionales
- Rutas Provinciales

Fuente: Ministerio de Salud de Tucumán.

C POBLACIÓN A INMUNIZAR

ETAPAS

Las etapas se planifican a partir de la disponibilidad de vacunas que el Gobierno Nacional distribuya a las provincias. En una primera instancia, están organizadas de la siguiente manera:

Primera etapa: personal de salud que presta asistencia en áreas COVID-19 críticos y no críticos y consultorios de febriles de los sectores públicos y privados de la provincia.

Segunda etapa: personal de salud que no fue contemplado en la primera etapa, fuerzas de seguridad y personal esencial.

Tercera etapa: grupos de riesgo, personas mayores de 60 años y personas con comorbilidades entre 18 y 59 años.

Padrones nominales

La Dirección General de Recursos Humanos del SIPROSA elaboró padrones nominales del personal del sector público de salud. En los mismos se especifican las personas que prestan servicios en áreas covid y no covid, teniendo en cuenta la población objetivo establecida en las primeras etapas de vacunación.

El personal de salud del sector privado fue notificado a través de sus responsables para que envíen el listado de trabajadores a vacunar, con el mismo criterio de selección descripto anteriormente.

También se solicitó a otras dotaciones, como municipios, policías o fuerzas de seguridad, el envío del listado del personal de salud que se desempeña en sus reparticiones.

D SIMULACRO DE VACUNACIÓN

Con el objetivo de analizar el proceso de vacunación, las dificultades que puedan presentarse y los aspectos que deban ser mejorados, se realizó el simulacro de inmunización COVID-19, en un trabajo conjunto con el Ejército Argentino y la Policía de Tucumán.

El desarrollo de la simulación se inició en el depósito del SIPROSA, lugar donde se almacenarán las vacunas. Desde aquí se efectuó el traslado hacia el Hospital Modular Eva Perón, en un camión refrigerado y escoltado por la Policía, tal como será el traslado hacia los Nodos de vacunación. Una vez llegaron al hospital, se hizo un exhaustivo control del tiempo previo a su aplicación, ya que las vacunas deben ser colocadas en un período no mayor a los 30 minutos desde su descongelamiento.

Previo a responder un cuestionario, que se efectuará a cada paciente vacunado, los cadetes de primer año de la Policía se colocaron almohadillas en los brazos para recibir el pinchazo de ampollas que contenían agua. Luego de la aplicación, cada uno debía esperar media hora por posibles efectos secundarios y se retiraban. El procedimiento duró alrededor de una hora, por lo que se calcula vacunar a cinco pacientes por enfermera/o en 60 minutos.



“El simulacro permite corregir errores que puedan surgir en el proceso de vacunación. También es una manera de capacitar al personal de salud para el trabajo en los Nodos, y a su vez, que la población vaya conociendo cómo se desarrollarán estos operativos. ”

Dra. Rossana Chahla, Ministra de Salud Pública de Tucumán

Registro



Los registros de vacunación permiten que los datos se recopilen correctamente para realizar las tareas de registro nominal, vigilancia de seguridad en vacunas y las actividades de seguimiento. Esto permite controlar el funcionamiento de la estrategia de inmunización aplicada.

El registro nominal de dosis aplicadas es obligatorio según la Ley Nacional 27.491. Entre sus objetivos se encuentran:

- La identificación inequívoca de las personas vacunadas con el tipo de vacuna recibida, la dosis correspondiente, el lote, fecha de aplicación y lugar de aplicación.
- Evitar errores programáticos (tipo de vacuna, dosis, vía de administración, etc.).
- El seguimiento de la utilización del insumo: el registro de las dosis aplicadas en el Sistema Nacional garantiza la tenencia de datos en tiempo y forma. De esta manera también se logrará la trazabilidad: si existe efector en REFES, tiene usuario en NomiVac, el sistema de stock permitirá acceder al lote registrado para cruzar los datos con posibles ESAVI (eventos supuestamente atribuidos a vacunas e inmunizaciones) y el individuo vacunado será corroborado mediante una comprobación validada por RENAPER.
- Permitir la búsqueda activa de personas pertenecientes a la población objetivo que deban iniciar o completar el esquema.
- Proveer información de calidad para el seguimiento de los ESAVI (eventos supuestamente atribuidos a vacunas e inmunizaciones) y los EAIE (eventos adversos de interés especial).

El registro en la provincia de Tucumán estará a cargo del DATA ENTER quien, como primera medida, deberá registrar la vacuna en el sistema. Los sistemas de registro serán:

A NOMIVAC

Registro NomiVac en línea (online): Registro Nominal de persona Vacuna – Registro de dosis aplicada con carga de lote obligatorio. Es un módulo integrante del SISA (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino) cuya función es relevar los datos de vacunación de todos los ciudadanos vacunados en cualquier punto de nuestro país

B APP DE REGISTRO DE VACUNAS

La APP de vacunación, realizada por el Departamento de Informática, permite registrar las vacunas en el Sistema Informático a través de dispositivos móviles (tablets, celular) haciendo de una forma rápida y sencilla. Funciona ingresando a la App a través de un Usuario/Contraseña, luego se debe identificar, seleccionar al paciente que se vacuna, y registrar el tipo de vacuna y su dosis. Al confirmar la registración, se conectará a través del WEB-SERVICE del NOMIVAC, para que la misma registración también quede informada a nivel nacional.

Cabe destacar que este sistema de registro se opera en dos versiones: una para acceder desde el Sistema de Gestión de CAPS, a través de computadoras conectadas a la red del SIPROSA; otra, para usar como aplicación online (previa descarga) desde cualquier dispositivo electrónico con WINDOWS o ANDROID. En ambos casos, los datos que se registran se almacenan en la Base de Datos del SIPROSA y se conectan y actualizan directamente con el webserver del Ministerio de Salud de la Nación.

Para estar protegido contra la COVID-19, además de la vacuna tenés que cumplir las recomendaciones vigentes:

- Uso de barbijo
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón
- Mantener la distancia de 2 metros con otras personas
- No compartir el mate ni la vajilla

Ante la presencia de síntomas de la enfermedad COVID-19 consultá inmediatamente al sistema de salud de tu localidad y evitá el contacto con otras personas.

Este carnet es un documento importante. Guardalo en un lugar seguro y sacale una foto para tenerlo disponible siempre.

Al momento de la vacunación recibirás información adicional sobre la vacuna aplicada.

Carnet único de vacunación contra el SARS CoV2 (COVID-19)

MAYORES DE 18 AÑOS

Nombre y Apellido	
Fecha de Nacimiento	DNI
Teléfono	
Domicilio	
Localidad	Provincia
Motivo de indicación de vacuna	



Es importante completar el esquema con la misma marca de vacuna con que lo iniciaste.

No olvides presentar tu carnet cuando te acerques para recibir la segunda dosis.

argentina.gob.ar/salud
Línea 120

Dirección de Control
de Enfermedades
Inmunoprevenibles



Ministerio de Salud
Argentina

C CARNET DE VACUNACIÓN

Es un carnet único personal para el registro de vacunas contra COVID-19 de cada ciudadano, a fin de minimizar eventuales errores programáticos. En el carnet debe constar el tipo/marca de vacuna aplicada, el número de lote, la fecha de vacunación y la fecha para la administración de la segunda dosis (en caso de corresponder). Adicionalmente, deberá informarse al usuario sobre los efectos adversos habituales y la manera de proceder ante cualquier sospecha de reacción adversa.

D REGISTRO NOMINAL EN PLANILLA PAPEL

Los datos del usuario son completados manualmente.

E REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN

Los datos completados en el registro nominal en planilla papel se cargan digitalmente.

Por otro lado, es necesario también implementar procesos de evaluación continua que permitan hacer un seguimiento y una adaptación dinámica de la estrategia de vacunación implementada. El monitoreo es una herramienta que posibilita cumplir este propósito, ya que facilita la toma de decisiones para realizar intervenciones basadas en la información obtenida, y de esta manera, lograr la meta de vacunación establecida previamente. Por lo tanto, el monitoreo se realizará de forma permanente con los Coordinadores y/o Fiscalizadores para revisar los avances de la vacunación y proponer alternativas de intervención, con el objetivo de corregir debilidades o resaltar fortalezas.

Proceso de vacunación



Ingreso al Nodo de Vacunación
a cargo de Seguridad

Interrogatorio
a cargo de Agente Socio Sanitario

Registro de vacunación en sistema
a cargo de Data Enter

Aplicación de dosis
a cargo de Vacunador

Entrega de carnet
a cargo de Data Enter

Egreso
a cargo de Seguridad

Fuente | Ministerio de Salud Pública de Tucumán.



Comunicación

Se desplegarán una serie de estrategias de comunicación, cuyo principal objetivo será generar un alto nivel de aceptación y confianza en la seguridad de la vacuna contra la COVID-19, lo que se traduciría en mejores coberturas de la población objetivo.

Para lograr esto, se proporcionará información sobre la vacuna de manera clara, transparente y basada en evidencia científica a través de diversos recursos, como piezas gráficas, audiovisuales, y mediante la generación de espacios de diálogo en distintos medios de comunicación. Se utilizará además el sitio web del Ministerio de Salud Pública de la Provincia para brindar información, recomendaciones y responder a las preguntas frecuentes.

Otro punto que se garantizará es que todas las personas una vez vacunadas reciban la información adecuada sobre la dosis administrada y un carnet de vacunación en el que constará el tipo/marca de vacuna aplicada, el número de lote, la fecha de vacunación y la fecha para la administración de la segunda dosis, en caso de corresponder. Igualmente, se informará sobre los efectos adversos habituales y la manera de proceder ante cualquier sospecha de reacción adversa.

Finalmente, se dispondrá en la página web oficial del Ministerio un botón de fácil y rápido acceso para que las personas puedan visualizar el registro histórico de las vacunas aplicadas a su nombre (su carnet de vacunación digital) y, en el caso de la nueva vacuna contra la COVID-19, puedan consultar los centros de vacunación habilitados donde les tocaría concurrir, reduciendo así problemas de logística y posibles confusiones.



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN



PLAN DE
CONTINGENCIA
COVID -19



www.msptucuman.gov.ar

MinisteriodeSaludPública de Tucumán 

@MSALUDTUC 

SALUDPUBLICATUCUMAN 

msptucuman 